



RESOLUCION
N° 1638/03

Expediente N° 697/2003

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2.003.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación, por el término de ocho (8) meses, de un servidor informático basado en Plataforma AS 400 y de los servicios de configuración y migración de datos con destino al Área de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Tribunal N° 908/03 se autorizó a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado, disponiéndose asimismo, prorrogar el contrato de locación del servicio con la firma "Estudio SDA Consultores Asociados S.A." hasta el 30 de junio de 2003, conforme lo prescripto por el art. 61, inciso 84, apartados a) y b) de la ley de Contabilidad.

Que dicha Dirección procedió a invitar a los distribuidores autorizados y en condiciones de comercializar productos y servicios IBM, como así también a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y al adjudicatario de la licitación anterior (confr. fs. 13, 14 y 40).

Que a fojas 370 la Comisión de Preadjudicaciones suscribió el dictamen N° 206/03 C.S.J.N.

Que se ha cumplido con la publicación prevista por el art. 61, inciso 78°) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que por tratarse de un servicio imprescindible se mantuvo la prestación, desde el 1° de julio hasta la fecha, con el adjudicatario vigente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 31, 32, y 380 efectuó la reserva presupuestaria para los años 2003 y 2004.

Que el procedimiento seguido se ajusta a lo normado por el artículo 56, inciso 1°, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación conforme lo dispuesto por Resolución N° 1562/00.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar en la Licitación Privada N° 87/03 a la oferta N° 2 de la firma "Estudio SDA Consultores Asociados S.A." -por menor precio admisible- el renglón N° 1 -contratación de un servidor informático basado en Plataforma AS 400 y de los servicios de configuración y migración de datos con destino al Área de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación-, por la suma mensual de pesos quince mil seiscientos once (\$15.611,00) y por el término de ocho (8) meses a partir de la emisión de la correspondiente orden de compra.

2°) Desestimar a la oferta N° 1 "TELEXISTEMAS S.A." -su alternativa- por no ajustarse a lo solicitado.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a abonar a la empresa "Estudio SDA Consultores Asociados S.A." la prestación del servicio hasta su adjudicación a los valores ofertados.

4°) Imputar el gasto resultante de pesos ciento setenta y un mil setecientos veintiuno (\$ 171.721,00) a la reserva de fondos con cargo a las

partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2.003 y 2004, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION